

vas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general, sin derecho a indemnización alguna.

Decimocuarta.—Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten, en lo sucesivo relativas a la industria nacional, contrato de trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

Decimoquinta.—El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

Decimosexta.—El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

Decimoséptima.—Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

26952 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Gran Canaria, S. A.», para la construcción de almacenes generales en el puerto de La Luz y Las Palmas.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 29 de octubre de 1980, una autorización a la «Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Gran Canaria, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gran Canaria.

Destino: Construcción de almacenes generales para depósito de mercancías en tránsito en el puerto de La Luz y Las Palmas.

Plazo concedido: Veinticinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

MINISTERIO DE EDUCACION

26953 *ORDEN de 20 de junio de 1980 por la que se modifican Centros escolares estatales de Almería.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Almería

Municipio: Huércal-Overa. Localidad: Huércal-Overa. Código de Centro: 04002684. Denominación: Colegio Nacional «San José de Calasanz». Domicilio: Paseo Galdós. Régimen de provisión ordinario. Desgloses: Al Colegio Nacional «Miguel de Cervantes» de Huércal-Overa cuatro mixtas de EGB; a la Escuela graduada (04600800) de Huércal-Overa dos mixtas de EGB. Composición resultante: 22 mixtas de EGB y una de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Huércal-Overa. Localidad: Huércal-Overa. Código de Centro: 04600794. Denominación: Colegio Nacional «Miguel de Cervantes». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB y una de párvulos. Integraciones: Del Colegio Nacional «San José de Calasanz» de Huércal-Overa cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de Educación General Básica, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Colegio Nacional. Funcionarán 10 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Huércal-Overa. Localidad: Huércal-Overa. Código de Centro: 04600800. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Calle Calvario. Régimen de provisión ordinario. Creacio-

nes: Tres mixtas de EGB y dos de párvulos. Integraciones: Del Colegio Nacional «San José de Calasanz» de Huércal-Overa dos mixtas de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de Educación General Básica, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Illar. Localidad: Illar. Código de Centro: 04002911. Denominación: Escuela graduada «Santa Ana». Domicilio: Escuelas. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Lijar. Localidad: Lijar. Código de Centro: 04002969. Denominación: Escuela graduada «San Blas». Domicilio: Paseo Generalísimo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, dos de niños de Educación General Básica y dos de niñas de EGB; altas, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de Educación General Básica y una de Dirección con curso.

Municipio: Macael. Localidad: Macael. Código de Centro: 04003123. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: José Antonio sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de niños de Educación Especial y una de Dirección sin curso. Composición resultante: 18 mixtas de Educación General Básica, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: María. Localidad: La Cañada de Cañepla-Diputación de Cañada de Cañepla. Código de Centro: 04003147. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Escuelas, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: Una mixta de Educación General Básica. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Nacimiento. Localidad: Nacimiento. Código de Centro: 04003172. Denominación: Escuela graduada «San Miguel Arcángel». Domicilio: Duque 2. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas. Dos de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Níjar. Localidad: El Barranquete. Código de Centro: 04800836. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: El Barranquete. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria de párvulos. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Níjar. Localidad: Campohermoso. Código de Centro: 04003238. Denominación: Colegio Nacional «Pozo del Capitán». Domicilio: El Cedro. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 12 mixtas de Educación General Básica, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Níjar. Localidad: Níjar. Código de Centro: 04003275. Denominación: Colegio Nacional «Francisco Franco». Domicilio: Sexta Bandera de Falange. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso, una de Profesor diplomado en Educación Física y una Profesora diplomada en Educación Física. Composición resultante: 29 mixtas de EGB; dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Níjar. Localidad: Níjar. Código de Centro: 04600812. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: Pujaire. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Níjar. Localidad: Puebloblanco. Código de Centro: 04003330. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Avenida Colonización. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar. Funcionarán dos unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Níjar. Localidad: San Isidro de Níjar. Código de Centro: 04003354. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: San Isidro. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de Educación General Básica, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Colegio Nacional. Funcionarán tres unidades en locales provisionales y siete unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Níjar. Localidad: El Viso. Código de Centro: 04600824. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Domicilio: El Viso. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Una de párvulos. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria de párvulos. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Olula del Río. Localidad: Olula del Río. Código de Centro: 04003421. Denominación: Colegio Nacional «Antonio Relaño». Domicilio: Ramón y Cajal, 1. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Com-